

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 65 ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN**

JUEVES 06 DE ABRIL DE 2023

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 15h07 del día jueves 06 de abril de 2023, se lleva a efecto mediante video conferencia a través de la plataforma "Microsoft Teams" de Office 365, la sesión No. 065- Ordinaria de la Comisión de Comercialización, presidida por el concejal Fernando Morales.

Por disposición del señor Presidente de la Comisión de Comercialización, se procede a constatar el quórum legal y reglamentario, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Brith Vaca y Fernando Morales, de conformidad al siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Fernando Morales	1	
Luis Robles		1
Brith Vaca	1	
TOTAL	2	1

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Jenny Sierra, de la Procuraduría Metropolitana; Wladimir De la Torre, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Edison Carrillo, Coordinador Distrital del Comercio; Sophie Carrasco, Belén Troya y Pablo Hernández, de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio; David Suarez, de la Administración Zonal La Delicia; Verónica Pillajo, asesora del despacho del Concejal Luis Robles; Nory Castro, asesora del despacho de la Vicealcaldesa Brith Vaca; Norma Villavicencio y Byron Real, asesores del despacho del Concejal Fernando Morales; Alfonso Bolívar, asesor del despacho del Concejal Luis Reina; Hernán Salazar, de la Secretaría General del Concejo.

El Doctor Patricio Guachamín, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, quien luego de constatar que existe el quórum legal y reglamentario, por disposición del señor Presidente, procede a dar lectura al orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión No. 064 Extraordinaria del 09 de marzo de 2023.
2. Conocimiento del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA AL LIBRO III.3, TÍTULO II, "DE LA TRABAJADORA Y EL TRABAJADOR AUTÓNOMO", DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" calificado mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-1547-O del 03 de abril de 2023; y resolución al respecto.



3. Informe por parte de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda en referencia al tratamiento de la Resolución No. STHV-012-2016 de 31 de mayo de 2016 que expide los lineamientos y normas técnicas para la distribución y ubicación del comercio autónomo fijo y semifijo en el Distrito Metropolitano de Quito; y resolución al respecto.

4. Informe por parte de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio respecto al “Plan Maestro de Comercio de Quito”, conforme la Resolución No. 003-CCM-2023 de la Comisión de Comercialización, notificada con Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-1247-O de fecha 21 de marzo de 2023; y resolución al respecto.

5. Varios.

El Presidente de la Comisión, pone en consideración el orden del día.

Secretaría procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Fernando Morales	1				
Luis Robles			1		
Brith Vaca	1				
TOTAL	2	0	1	0	0

Con dos votos a favor, se aprueba el orden del día y procede con su tratamiento.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Primer punto. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión No. 064 Extraordinaria del 09 de marzo de 2023.

El Presidente de la comisión, Concejal Fernando Morales, mociona se apruebe el acta presentada, y se procede con la respectiva votación, obteniendo los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Fernando Morales	1				
Luis Robles			1		
Brith Vaca	1				
TOTAL	2	0	1	0	0



Con dos votos a favor, la comisión de Comercialización, aprueba el Acta Resolutiva de la sesión No. 064 Extraordinaria del 09 de marzo de 2023.

Segundo punto. Conocimiento del proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL LIBRO III.3, TÍTULO II, “DE LA TRABAJADORA Y EL TRABAJADOR AUTÓNOMO”, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO” calificado mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-1547-O del 03 de abril de 2023; y resolución al respecto.

El Presidente de la Comisión, Concejal Fernando Morales, pone en consideración el proyecto de Ordenanza, manifiesta que es una iniciativa asumida por tres concejales, Luis Reina Chamorro, Luis Robles y Fernando Morales; el Concejal Luis Reina presentó un proyecto de ordenanza para reformar la normativa de Comercio autónomo conocido por la Comisión y tratado en mesas de trabajo; los aportes realizados por los despacho de los concejales proponentes y la aprobación por parte de la Asamblea Nacional de la Ley de defensa y desarrollo del trabajador autónomo y del comerciante minorista, han motivado la construcción de la iniciativa legislativa, permitiendo dar cumplimiento a la disposición transitoria primera, que señala los gobiernos autónomos descentralizados del país dentro del plazo de seis meses contando a partir de la vigencia de la ley, armonizaran su normativa jurídica de conformidad con la Constitución de la República y la Ley.

Siendo las 15h13 se une a la sesión virtual el concejala Luis Robles

La Vicealcaldesa Brith Vaca, señala que existen situaciones que no han incorporado cuando se solicitó en las mesas de trabajo; se ha encontrado una contraposición al artículo 29 en la Transitoria quinta; sugiere tener una mesa de trabajo adicional para alinear el cuerpo normativo a los lineamientos que va a presentar la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

El Concejal Luis Robles, manifiesta que es importante en la parte de la normativa para el comercio autónomo, por excepción, no se incaute también a los que no tienen permisos, entendería que se respetaría la normativa para los que tienen el permiso legal vigente; anhela que conste en la parte del texto.

El Concejal Fernando Morales, Presidente de la Comisión; mociona, dar por conocido el Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro III.3, Título II, “De la trabajadora y el trabajador autónomo”, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito” calificado mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCM- 2023 1547-O del 03 de abril de 2023; considerado en el tratamiento realizado en la temática, continuar su análisis en la mesa de trabajo a ser convocada desde la Presidencia de la Comisión de Comercialización.

Secretaría procede a tomar votación de la moción presentada.



REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSEN TE	BLANCO	ABSTEN CIÓN
Fernando Morales	1				
Luis Robles	1				
Brith Vaca	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos a favor la Comisión de Comercialización; **resuelve:** Dar por conocido el Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa al Libro III.3, Título II, “De la trabajadora y el trabajador autónomo”, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito” calificado mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCM- 2023 1547-O del 03 de abril de 2023; considerado en el tratamiento realizado en la temática, continuar su análisis en la mesa de trabajo a ser convocada desde la Presidencia de la Comisión de Comercialización.

El Presidente de la Comisión, Concejal Fernando Morales, coordina con los miembros de la Comisión, convocar a la mesa de trabajo, para el día lunes 10 de abril a las 12h00.

Tercer punto. Informe por parte de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda en referencia al tratamiento de la Resolución No. STHV-012-2016 de 31 de mayo de 2016 que expide los lineamientos y normas técnicas para la distribución y ubicación del comercio autónomo fijo y semifijo en el Distrito Metropolitano de Quito; y resolución al respecto.

El Presidente de la Comisión, Concejal Fernando Morales, concede la palabra a la funcionaria de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

Adriana Ávila, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, solicita le concedan la palabra al funcionario Wladimir De la Torre.

Wladimir De la Torre, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, informa respecto al tratamiento de la Resolución No. STHV-012-2016 de 31 de mayo de 2016, que expide los lineamientos y normas técnicas para la distribución y ubicación del comercio autónomo fijo y semifijo en el Distrito Metropolitano de Quito.

El Presidente de la Comisión, Concejal Fernando Morales, manifiesta que la Comisión de Comercialización con fecha 15 de noviembre de 2022, se realizó una mesa de trabajo que incluyó el tratamiento de la Resolución No. STHV-012-2016; se señalaron cambios propuestos para la reforma de la Resolución referida; quiere saber si la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda coordinaron con la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio y cuando va a entrar en vigencia la temática.

Wladimir De la Torre de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, manifiesta que; en cuanto a los cambios, se ha discutido en varias ocasiones con la Agencia de



Coordinación Distrital del Comercio, con la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; de parte de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda formalizarían la propuesta para recibir las últimas observaciones y comentarios antes de la suscripción, y tenerla lista antes de que termine la Administración.

La Vicealcaldesa Brith Vaca, tiene una inquietud, en la norma técnica vigente menciona de 300 metros de distancia entre cada uno de los puestos de comercio y el funcionario señala 15 metros, quiere saber cuál es el criterio técnico de tal reducción.

Wladimir De la Torre de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, manifiesta que la distancia de los 300 metros, es la distancia máxima en zonas que en la versión actual se ha identificado como de bajo interés, y la distancia se bajaba a 100 metros en zonas que se identificaron como de alto interés, el análisis de alto, medio y bajo interés tuvo una coyuntura particular en el momento de la elaboración de la normativa.

El Concejal Luis Robles, manifiesta que lo interesante de la ciudad es que sea inclusiva; conmina a que se adecue la vereda para que el comerciante autónomo pueda ser incluido dentro de la ciudad.

El Presidente de la Comisión, Concejal Fernando Morales, mociona, solicitar a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda remita a la Comisión de Comercialización de manera formal el informe respecto al tratamiento de la Resolución No. STHV-012-2016 de 31 de mayo de 2016 que expide los lineamientos y normas técnicas para la distribución y ubicación del comercio autónomo fijo y semifijo en el Distrito Metropolitano de Quito, con el objetivo de que los miembros de la Comisión realicen el análisis respectivo en función de las competencias; en el término estimado de 5 días.

Secretaría procede a tomar votación de la moción presentada.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSEN TE	BLANCO	ABSTEN CIÓN
Fernando Morales	1				
Luis Robles	1				
Brith Vaca	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos a favor la Comisión de Comercialización; **resuelve:** solicitar a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda remita a la Comisión de Comercialización de manera formal el informe respecto al tratamiento de la Resolución No. STHV-012-2016 de 31 de mayo de 2016 que expide los lineamientos y normas técnicas para la distribución y ubicación del comercio autónomo fijo y semifijo en el Distrito Metropolitano de Quito, con el objetivo de que los miembros de la Comisión realicen el análisis respectivo en función de las competencias; en el término estimado de 5 días.

Cuarto punto. Informe por parte de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio respecto al “Plan Maestro de Comercio de Quito”, conforme la Resolución No. 003-CCM-2023 de la Comisión de Comercialización, notificada con Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-1247-O de fecha 21 de marzo de 2023; y resolución al respecto.

El Presidente de la Comisión, Concejal Fernando Morales, manifiesta que en la sesión extraordinaria del 09 de marzo de 2023, se conoció líneas generales del Plan Maestro de Comercio de Quito, entendiendo que es una autoría del funcionario que dirige y los funcionarios que trabajan en la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, es importante que se remita la versión oficial del Plan Maestro de Comercio de Quito, conforme a la Resolución No. 003-CCM-2023; concede la palabra al Coordinador Distrital de Comercio.

Edison Carrillo, Coordinador Distrital del Comercio, manifiesta que no es algo que estaba considerado dentro del POA, dentro de los objetivos de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio; ha sido una estrategia que busca heredar a Quito un plan que merezca el interés de las personas, de los comerciantes y de quienes conforman el Concejo Metropolitano, pues dará básicos puntos de apoyo para generar un comercio ordenado que determinará las necesidades de los mercados y sobre todo, de los comerciantes autónomos que son personas a las que no les han podido servir con infraestructura.

María Belén Troya, de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio realiza una explicación de cómo se ha ido desarrollando el Plan Maestro de Comercio de Quito.

(Se adjunta la presentación como anexo 1)

Edison Carrillo, Coordinador Distrital del Comercio manifiesta que en 15 días se entregará el Plan de Comercio en su primera fase.

La Vicealcaldesa Brith Vaca, felicita a la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio por la iniciativa, manifiesta que es necesario hacer uso de las nuevas tecnologías, tener parámetros de líneas bases para con esas cifras generar planes programados y proyectos reales que enfoquen y potencialicen el comercio dentro del Distrito Metropolitano de Quito, en los diferentes giros de negocios, a los diferentes tipos de comercio entre comerciantes minoristas, comerciantes autónomos, mercados.

El Concejal Luis Robles, agradece la apertura a la información que es de carácter institucional y de la Academia; es una de las formas como se va planificando dentro del marco de la economía popular y solidaria; importaría que se elabore un texto a manera de información.

El Presidente de la Comisión, Concejal Fernando Morales, mociona, insistir a la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio remita a la Comisión de Comercialización, en el



término 15 días y de manera oficial, el texto del “Plan Maestro de Comercio de Quito” el cual se ha referido en diferentes sesiones, con el objetivo de que los miembros de la Comisión realicen las sugerencias respectivas en función de las competencias.

Secretaría procede a tomar votación de la moción presentada.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSEN TE	BLANCO	ABSTEN CIÓN
Fernando Morales	1				
Luis Robles	1				
Brith Vaca	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Por unanimidad la Comisión de Comercialización; **resuelve:** Insistir a la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio remita a la Comisión de Comercialización, en el término 15 días y de manera oficial, el texto del “Plan Maestro de Comercio de Quito” el cual se ha referido en diferentes sesiones, con el objetivo de que los miembros de la Comisión realicen las sugerencias respectivas en función de las competencias

Quinto punto. Varios.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, siendo las 16h42, el Presidente de la Comisión de Comercialización clausura la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Fernando Morales	1	
Luis Robles	1	
Brith Vaca	1	
TOTAL	3	

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Comercialización y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Concejal Fernando Morales
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE COMERCIALIZACIÓN**

Abg. Pablo Santillán Paredes
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO**



**Municipio
de Quito**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Fernando Morales	1	
Luis Robles	1	
Brith Vaca	1	
TOTAL	3	

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Patricio Guachamín	SCC	2023-04-13	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2023-04-14	